

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		1 de 4 Página

**ACUERDO N° 019 DE 2015
(Junio 12)**

“Por medio del cual se autoriza a la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona –ISER- para ejecutar compromisos en vigencias futuras”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE
PAMPLONA ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el principio de anualidad del presupuesto público limita el ejercicio de planificación y financiación de proyectos bajo una óptica de largo plazo, impidiendo además entre otros, garantizar el cumplimiento de algunas inversiones a cargo del Instituto.

Que, se requiere adelantar Proyectos de inversión, cuya ejecución va más allá de la presente vigencia fiscal, necesarias para darle cumplimiento al Plan de Inversión 2015 para la ejecución de Recursos CREE, que afectan totalmente el presupuesto de la vigencia 2015.

Que, el plazo y condiciones de las vigencias futuras que se pretenden aprobar mediante el presente acuerdo, consultan las metas bianuales, es decir, que cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión del bien o servicio, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedan la bianualidad, estos se cancelarán con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente.

Que, para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en Acuerdo No. 013 del 15 de noviembre de 2011, en su artículo 31.

Que, así mismo, no se realizarán apropiaciones presupuestales que abarquen más de una vigencia fiscal, es decir, que los compromisos se asumirán con recursos de la vigencia fiscal 2015.

Que, se hace necesario para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, contar previamente con una autorización por el Honorable Consejo Directivo.

Que, a la fecha no se han celebrado los respectivos contratos y/o Convenios.

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		2 de 4 Página

Acuerdo 019 del 12 de junio de 2015

Que, en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Rectora de Instituto Superior de Educación Rural – ISER-, para la asunción de vigencias futuras en ejecución y pago de los compromisos que se adquieran en la vigencia 2014 y su ejecución se termine en la vigencia 2016, de la siguiente forma:

PROYECTO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2015	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2016
DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE OBRAS CIVILES, AGROINDUSTRIAL, DE SUELOS, DE REDES AVANZADAS Y REDES INALÁMBRICAS, MICROBIOLOGÍA Y DE IDIOMAS DIGITAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA.	SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$ 707.000.000,00)	SEIS (6) MESES	2015	90%	10%
ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL COLISEO, RESIDENCIAS ESTUDIANTILES, BLOQUE ADMINISTRATIVO, HACIENDA LA CALDERA Y HACIENDA LA RINCONADA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL (ISER), DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO DE	MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$1.400.000.000)	SEIS (6) MESES	2015	70%	30%

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

F-DE-13
Código
01
Versión
15/10/2013
Fecha
3 de 4
Página

ACUERDO

NORTE SANTANDER	DE					
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL COLISEO, RESIDENCIAS ESTUDIANTILES, BLOQUE ADMINISTRATIVO, HACIENDA LA CALDERA Y HACIENDA LA RINCONADA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL (ISER), DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER		CIEN MILLONES DE PESOS ML (\$100.000. 000)	SEIS (6) MESES	2015	70%	30%
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN EL PRODUCTO ACADEMUSOFT®: GESTIÓN COLABORATIVA- HERMESOFT: QRS – QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS; GESTIÓN ACADÉMICA: <input type="checkbox"/> BIENESTAR UNIVERSITARIO, EGRESADOS; GESTIÓN EXTENSIÓN: FORMACIÓN CONTINUADA; GESTIÓN DOCENCIA: EVALUACIÓN		DOSCIENT OS MILLONES PESOS ML (\$200.000. 000)	DOCE (12) MESES	2015	60%	40%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		4 de 4 Página

DOCENTE; GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA– GESTASOFT®: TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, PAGADURÍA Y TESORERÍA, FACTURACIÓN Y CARTERA, PARÁMETROS GENERALES, ALMACÉN E INVENTARIO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.					
--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior autorización aplica para las apropiaciones derivadas de los recursos CREE, del Plan de Inversión 2015 para la ejecución de los recursos del Impuesto Cree de la vigencia 2014 y los compromisos que de ellas se asuman.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ
Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
Secretaria

Proyectó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”